

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES DE CONTROL EFECTUADAS

ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

NOMBRE RESPONSABLE DE AUDITORÍA	NUMERO DE LA ACCIÓN DE CONTROL	TIPO DE EXAMEN	ALCANCE (Descripción de la acción de control)	PERÍODO		TÍTULO DEL COMENTARIO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES			CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES			
				Desde	Hasta			CARGO A QUIEN VA DIRIGIDA	NÚMERO	CONTENIDO	SI	NO	RAZÓN DE NO CUMPLIMIENTO	
Dirección de Auditoría Interna	DNAI-AI-0282-2019	EE	"Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes aprobados de las acciones de control llevadas a cabo por la Contraloría General del Estado y por la Dirección de Auditoría Interna, correspondientes a la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.	2018-01-01	2018-12-31	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	De las catorce recomendaciones formuladas en tres informes realizados por la Dirección de Auditoría Interna de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado y un informe de la Contraloría General del Estado, cinco se encuentran cumplidas, ocho son no aplicables debido a que no se presentaron operaciones administrativas o hechos que hagan posible su implementación; y, una se encuentra parcialmente cumplida, por la falta de gestión del Intendente Nacional Administrativo Financiero, la Directora Nacional Administrativa y de Compras Públicas y la Directora Nacional de Administración de Talento Humano, en la aplicación y cumplimiento del cronograma de implementación de todas las recomendaciones de los informes DAI-AI-0055-2017 y DAAC-0018-2017, establecidas como incumplidas y parcialmente cumplidas en el informe DNAI-0547-2018, lo que no ha permitido que la entidad efectúe todos los correctivos en sus operaciones administrativas y financieras con el propósito de mejorar la gestión institucional.	Al	1	Insistirá en el cumplimiento de las recomendaciones según el cronograma establecido de implementación de las recomendaciones del informe DAAC-0018-2017, generadas por efectos de la recomendación 1 del informe DNAI-0547-2018, e incorporará en el cronograma las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas determinadas en este informe en la citada recomendación				Art. 92 LOCGE
								Supeintendente de Control del Poder de Mercado	2	Sobre las recomendaciones no aplicables en el período sujeto a examen, en virtud de no haberse presentado operaciones administrativas y financieras o hechos que hubiesen permitido su implementación, dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas, su aplicación al momento en que se produzcan estas operaciones o hechos, y se informe al Intendente Nacional de Gestión, como delegado para la evaluación a fin de que se realice la supervisión respectiva.				Art. 92 LOCGE